*

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución Nº 3315/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor/a y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto en el marco del "Plan Extraordinario de Jerarquización Docente", establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 1060/2023.

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece las Ordenanzas Nº 1273; N° 1786 y Resolución de Consejo Superior N° 1766/2023.

Que, por Resolución de Consejo Superior Nº 962/2023, se asigna presupuesto a las Facultades Regionales para llevar a cabo los Concursos, en el marco del Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Consejo Superior N° 962/2023.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el docente involucrado debe ser designado por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario, o hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesta por la Ley Nº 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter improrrogable

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires al docente BUNTE, Claudio

Enrique (D.N.I. Nº 12.953.010 - Legajo Nº 21.971), a partir de la fecha de la presente Resolución

y por el término de SIETE (7) años o hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesta por la Ley

Nº 26.508, con vencimiento el 26/02/2029, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto

Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y

dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área: Tecnología

Asignatura: Ciencia de los Materiales

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: 1 DS

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la

Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado

por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en

que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto la designación previa del docente, como Profesor Asociado

Concursado con 1 Dedicación Simple, en la asignatura Ciencia de los Materiales en la cual es

jerarquizado, de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 323/2024

